



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 1

*EDICTO. Despido 428/2020.*

D.<sup>a</sup> María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en los autos n.º 428/2020 de este Juzgado de lo Social, sobre despido y reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 23-02-2021.
- Recurso y plazo para interponerlo: Suplicación en el plazo de cinco días.
- Persona a quien se notifica: Calderería Asturiana del Norte, S. L.

Se advierte al destinatario que las siguientes notificaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación al mencionado demandado, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 31 de marzo de 2021.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-03467.